

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA
“COOPACREDITO SANTA ROSA”**

ACUERDO 02-2023
(04 enero de 2023)

**“por medio del cual se establecen las condiciones para la convocatoria a la
Asamblea general Ordinaria de delegados de
la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Limitada”**

ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA. El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones convoca a Asamblea General Ordinaria de delegados de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA, a realizarse el diez y ocho (18 de marzo de 2023), desde las 9.00 am, en el municipio de Santa de Osos Antioquia, Hotel cortejo Imperial Cl 30 B N°29-06 30.

ARTÍCULO 2° ORDEN DEL DÍA. El orden del día propuesto para esta Asamblea será el siguiente:

1. Oración.
2. Verificación del quórum.
3. Himno de la República de Colombia.
4. Himno Antioqueño.
5. Lectura y Aprobación orden del día
6. Instalación de la Asamblea a cargo de la presidenta del Consejo de Administración, Luz Stella Palacio Pérez
7. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.
8. Nombramiento de la mesa directiva para la Asamblea.
 - a. Presidente.
 - b. Vicepresidente.
9. Nombramiento de Comisiones.
 - a. Elección y Escrutinios.
 - b. Proposiciones, recomendaciones y Varios.
 - c. Revisión y Aprobación del acta de la Asamblea.
10. Presentación del informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta anterior.
11. Presentación de Informes:

- a. Consejo de Administración y Gerencia.
 - b. Gestión Social.
 - c. Junta de Vigilancia.
 - d. Dictamen e informe Revisoría Fiscal.
12. Presentación y sometimiento a consideración resultados de la medición del Balance Social y el Beneficio Solidario año 2022
13. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.
14. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes a diciembre 31 de 2022.
15. Elección de órganos de administración y control
- a. Consejo de Administración.
 - b. Revisoría Fiscal.
16. Aprobación de compromiso sobre incremento de la reserva de protección de aportes para el año 2023, según Carta Circular 02 del 25 de junio de 2015 y el Decreto 037 de enero 14 de 2015
17. Proposiciones y varios.
- Autorización de la Asamblea para la ejecución de los remanentes de los fondos sociales del 2022 en la vigencia del 2023.
 - Autorización de la Asamblea para que el representante legal tramite la actualización del régimen tributario especial.
 - Autorización de la Asamblea para constituir provisión General de cartera mayor al 1%
18. Himno del Cooperativismo.
19. Clausura.

ARTÍCULO 3º APROBACIÓN. El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 04 de enero de 2023. Según Consta en el acta de reuniones de Consejo Nro. 1.323

LUZ STELLA PALACIO PEREZ
Presidente
Consejo de Administración

MARIA EUGENIA PEREZ MACIAS
secretaria
Consejo de Administración

Original firmado